



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 58/2021 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día martes cinco de octubre del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Primera Magistrada, con fecha 4 de octubre del presente año, donde remite nota de respuesta a la solicitud de información realizada por el ISDEMU. Para conocimiento. 4) Nota de Coordinador General Administrativa, con fecha 4 de octubre del presente año, donde remite Auto y Acta n° 14, correspondientes a la Firma Privada de Auditoría, [REDACTED] Se firmó. 5) Nota de Asistente de Segunda Magistratura, con fecha 4 de octubre de presente año, donde remite observaciones realizadas por [REDACTED] Asesora de Segunda Magistratura, al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. Para conocimiento. 6) Nota de Asesora de Presidencia, [REDACTED] con fecha 5 de octubre del presente año, donde remite observaciones ya subsanadas por Dirección de Comunicaciones sobre Proyecto de Campaña Educativa "El ABC de la CCR". Para conocimiento. 7) Nota de Director de RRHH, con fecha 30 de septiembre del presente año, donde remite Resolución n° 345 de [REDACTED] por renuncia y Acuerdo n° 671 de [REDACTED] dejar sin efecto por fallecimiento. Se firmó. 8) Nota de RRHH, con fecha 30 de septiembre del presente año, donde remite los resultados de Clima Laboral Institucional. Para revisión de cada despacho. 9) Nota de Director Financiero, con fecha 1 de octubre del presente año, donde remite proyecto de Acuerdo n° 621, el cual se refiere a la aprobación de llevar a cabo sustitución de elevadores y la compra de un inmueble para la Regional de Santa Ana. Se firmó. 10) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 5 de octubre del presente año, donde remite carta de Rendición de Cuentas con los cambios solicitados correspondiente al mes de agosto. 11) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 5 de octubre del presente año, donde remite nuevamente la propuesta de Proyecto Agenda Institucional 2022 con las modificaciones solicitadas. Se dio visto bueno. 12) Nota de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 20 de septiembre del presente año, donde remite (1) denuncia ciudadana recibida en ese Departamento. Coordinador General de Auditoría, incorporar en acción de control oportunamente. 13) Nota de Directora de CINCAP, con fecha 30 de septiembre del presente año, donde informa que la Directora de Transparencia, señala que, por instrucciones del Organismo de Dirección, pondrán a disposición del CINCAP la contratación del servicio del Hotel Real Intercontinental, debido a que no se realizó el evento de acto de Rendición de Cuentas, sino en el edificio del CINCAP, por lo que somete a consideración la contratación del servicio de capacitación que se detalla. Se dio visto bueno. 14) Nota de Encargada de la Unidad de Genero, con fecha 30 de septiembre del presente año, donde remite anteproyecto de la actividad denominada "Mujeres Tejiendo Resiliencia, Cortando Estereotipos", a realizarse el día 25 de noviembre, Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer. Se dio visto bueno. 15) Nota a Director de Auditoría Seis, con fecha 30 de septiembre del presente año, donde informa y detalla con cuadro, que 3 Jefes de Equipo y 9 Auditores de esa Dirección, están relacionados a casos COVID-19 y a partir del 27 del presente mes han sido aislados por 14 días. En el cuadro se detalla nombre de Auditores y la Entidad que están Auditando. Para conocimiento.**

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, la Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y
Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



16) Nota dirigida a Dirección Financiera y DACI por parte de la Administradora de Contrato de Dirección de Transparencia, con fecha 1 de octubre del presente año, donde solicita liberar los fondos reservados para la Dirección de Transparencia en el presupuesto 2021, relacionados a la contratación de los servicios de un hotel para acto de rendición de cuentas para que sean transferidos al CINCAP. **Ya se resolvió.** 17) Nota de [REDACTED], Colaborador Jurídico de la Cámara Cuarta de Primera Instancia, con fecha 29 de septiembre del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo para los días comprendidos del 3 al 15 de noviembre del año en curso. **Se dio visto bueno.** 18) Nota de [REDACTED] Colaborador Administrativo, con fecha 4 de octubre del presente año, donde solicita licencia sin goce de sueldo durante 33 días, a partir del 11 de octubre al 12 de noviembre del presente año. **Se dio visto bueno.** 19) Nota a Director de Auditoría Uno por parte de [REDACTED] Colaborador Jurídico DA1, en la que reitera nuevamente, que, dado a su condición de salud, solicita acogerse al Decreto N° 889 de la Asamblea Legislativa, vigente hasta el mes de diciembre del 2021, y poder laborar bajo la modalidad de teletrabajo. **Director de RRHH, dar seguimiento.** 20) Nota del Coordinador General de Auditoría, con fecha 13 de septiembre del presente año, donde remite Decreto n° 21, que contiene el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) para firma. **Pasar a revisión de Asesora de Presidencia,** [REDACTED] 21) Nota del Coordinador General de Auditoría, con fecha 01 de octubre del presente año, donde remite el Decreto n° 22 de fecha 30 de septiembre del 2021, que contiene el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República, para firma de las páginas 01, 02, 23 y 24. **Se firmó Decreto.** 22) Nota de Jefe DACI, donde remite para aprobación, proceso de Licitación Pública N°10/2021 denominado, "Contratación del Servidor de Transporte Terrestre para Empleados de la CCR", segunda convocatoria. **Se firmaron Bases de Licitación.** 23) Nota de [REDACTED] Auditora de la Dirección de Auditoría Interna, con fecha 4 de octubre del presente año, donde solicita petición de asignarle la plaza de Auditor II, ya que actualmente se desempeña como Auditora con plaza Técnico IV. **Se dio visto bueno.** 24) Nota de Director Administrativo, con fecha 5 de octubre del presente año, donde solicita nombrar a Abogado y Notario para que prepare documento de compraventa del inmueble a utilizar para oficina de la Regional de Santa Ana. **Dirección Jurídica, realizar gestiones.** 25) Nota de Coordinadora General Administrativa, donde remite Acuerdo n° 738, sobre Misión Oficial de Primera Magistrada. **Se dio visto bueno.** 26) Nota de Jefe de DACI, donde remite Adenda N°1, de Bases de Licitación Pública N° 09/2021 de Suministro de Uniformes para el Personal de la CCR. **Se firmó.** 27) Nota de Director de RRHH, con fecha 23 de septiembre del presente año, donde remite nota y renuncia suscrita por el [REDACTED] quien ha manifestado su deseo de retirarse de la Institución para aplicar a la compensación económica por retiro voluntario. **Se dio visto bueno.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas con treinta minutos, de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.